



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias
en empresas de transporte regular terrestre de personas,
distrito de Majes, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR:

Quispe Chalco Edgar (ORCID: 0000-0002-4748-3156)

ASESOR:

Mg. Horna Rubio Abraham Josué (ORCID: 0000-0002-7846-3377)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2021

Dedicatoria

A mi mamá Rosa Ccopa Quispe quien con su sabiduría y apoyo incondicional supo guiarme para culminar mi carrera profesional, gracias por estar conmigo en todo momento. A mis hermanos Fernando y Luz quienes, con su apoyo y fe ciega en mí, supieron animarme a culminar mis estudios. A mis amigos, y demás seres queridos por su apoyo constante, sus consejos.

El autor

Agradecimiento

A mi mamá por el esfuerzo y apoyo en el cumplimiento de mis metas profesionales motivándome a siempre seguir luchando por mis objetivos. A mis hermanos que con su apoyo incondicional y buenos ánimos ayudaron a mi crecimiento profesional, así mismo a todas las empresas del sector transportes por su tiempo y contribución a la realización de esta investigación.

El autor

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	7
III. METODOLOGÍA	15
3.1. Tipo y diseño de investigación	15
3.2. Variables y operacionalización.....	16
3.3. Población, muestra, muestreo.....	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	18
3.5. Procedimientos	19
3.6. Método de análisis de datos.....	20
3.7. Aspectos Éticos.....	20
IV. RESULTADOS.....	21
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	35

Índice de tablas

Tabla 1. Juicio de expertos.....	20
Tabla 2. Validez de la variable Cultura Tributaria.....	20
Tabla 3. Validez de la variable Obligaciones tributarias	20
Tabla 4. Prueba de normalidad de cultura tributaria y obligaciones tributarias	22
Tabla 5. Cultura tributaria	22
Tabla 6. Obligaciones Tributarias.....	23
Tabla 7. Correlaciones no paramétricas.....	24

RESUMEN

El presente trabajo de esta investigación tiene por objeto hallar el vínculo que existe entre la cultura tributaria que poseen las personas que administran las empresas de rubro de transportes y las obligaciones tributarias en la que se encuentran inmersas estas empresas u entidades pertenecientes al distrito de Majes. Siendo una investigación básica porque busca recopilar información, de tipo no Experimental, categoría transeccional y alcance correlacional, porque busca cuantificar el vínculo entre variables. En cuanto a La población de estudio está conformado por 19 empresas del sector transportes que poseen una concesión de ruta y personería jurídica; referente a la muestra, no se utilizó algún método de muestreo por ser la población pequeña, estudiándose por tanto la población en su totalidad. Para recabar información, se recurrió a encuestas y cuestionarios. Aplicando ambos instrumentos de recopilación a todos los representantes legales de cada empresa, acerca del comportamiento de las variables de estudio, hallándose una relación fuerte entre esas dos variables, mostrándose que tanto la cultura tributaria como las obligaciones tributarias van de la mano, por tanto deben ser tomadas en cuenta a la hora de estudiarlas, concluyéndose que todas los indicadores con la variable independiente tienen relación mayor al 50%, lo que nos indica que es necesario tomar en cuenta también los indicadores para una posterior investigación que se estime conveniente.

Palabras clave: Obligaciones tributarias, cultura tributaria, informalidad, variable, indicadores.

ABSTRACT

The present work of this research aims to find the link that exists between the tax culture possessed by the people who manage transportation companies and the tax obligations in which these companies or entities belonging to the Majes district are immersed. Being a basic research because it seeks to collect information, of a non-experimental type, transectional category and correlational scope, because it seeks to quantify the link between variables. Regarding the study population is made up of 19 companies in the transport sector that have a route concession and legal status; Regarding the sample, no sampling method was used because the population was small, therefore the entire population was studied. To collect information, surveys and questionnaires were used. Applying both collection instruments to all the legal representatives of each company, about the behavior of the study variables, finding a strong relationship between these two variables, showing that both the tax culture and the tax obligations go hand in hand, therefore they must be taken into account when studying them, concluding that all the indicators with the independent variable have a relationship greater than 50%, which indicates that it is necessary to also take into account the indicators for a subsequent investigation that is deemed appropriate.

Keywords: Tax obligations, tax culture, informality, variable, indicadores.

I. INTRODUCCIÓN

El sector transporte a nivel global forma una parte esencial en la vida de las personas, este medio permite que las personas se desplazan de un lugar a otro, llevando bienes que han sido ofertados o demandados. Esta necesidad de transporte crea situaciones de demanda por el cual se crean empresas para ofrecen este servicio, viéndose distintos tipos de transporte, ya sea terrestres, aéreo o por mar, esto conlleva a que estas entidades o empresas empiecen a generar utilidad por el servicio que realizan y por lo tanto se encuentran obligados a pagar un tributo por esa utilidad generada.

según la noticia de las Naciones Unidas en una publicación realizada 19 de Mayo del 2020 señala que el transporte público urbano está representado por alrededor de un 20% del sector del transporte, y una cantidad de 13 millones de habitantes a nivel mundial que trabajan en la realización de servicios de transporte públicos, siendo este sector importante dentro de la economía mundial, siendo en este rubro importante su regulación en el cumplimiento, la correcta aplicación y el respectivo pago de sus obligaciones tributarias.

Trasladándonos más al ámbito nacional, uno de los problemas latentes en territorio Peruano es el tema de la informalidad existente en cuanto a cumplir las obligaciones tributarias se refiere, siendo estudiado esta problemática abarcando distintos enfoques, tomando en cuenta el ámbito social, el ámbito económico y/o político en otras circunstancias lo psicológico, viendo y basándose en el comportamiento humano, así mismo las actitudes que toman, valores que cada persona posee y nivel de conocimiento del tema tributario que en su mayoría es traducida como la cultura tributaria.

Según la publicación del artículo virtual publicado a cargo de la SUNAT señala que la predisposición que los obligados tienen a pagar impuestos se encuentra relacionada a su confianza en las entidades públicas, siendo muchas veces el percibimiento de corrupción por parte de estas entidades un detonante para realizar fraude por parte de los

contribuyentes, así mismo la insatisfacción con los servicios públicos que se brindan por parte de estas instituciones públicas entre otros conlleva que la defraudación tributaria sea permitida en función a que no haya componentes que les permitan a los contribuyentes a confiar en que su pago de tributos y aportes en favor del estado no sean usados con transparencia y en favor del bienestar social de las cuales se desprende que existe una cultura tributaria que cada persona conoce y también percibe, esto conlleva muchas veces analizar qué tanta cultura tributaria tiene una determinada población para ver si existe un vínculo con sus deberes tributarios. (Gerencia de cultura tributaria y aduanera - SUNAT, 2020, p. 2)

De manera general en nuestro país de acuerdo a los datos recopilados por el BCRP nos menciona que los ingresos circulantes del gobierno central han configurado el 19,7% del Producto Bruto Interno en el año 2019, presentando un coeficiente 0,4% del PBI siendo éste mayor que el del año 2018, notándose un incremento con respecto al año anterior siendo el segundo año que empieza a revertir la tendencia declinante del año 2015 al año 2017. (BCR, 2019, pag. 67).

En cuanto a la renta de aquellas entidades con personería jurídica domiciliadas en el país, el incremento de la recaudación fue de un 0,3%, siendo de relevancia los sectores de intermediación financiera es decir entidades bancarias y financieras, las que prestan el servicio eléctrico y el servicio de agua, así mismo como las que prestan el servicio de transportes y las empresas de construcción, quienes amortiguaron la disminución de recaudación de los otros sectores como la minería, la manufactura y los hidrocarburos. También, se registró un mayor crecimiento porcentual en cuanto al pago de los impuestos por parte de los contribuyentes del régimen MYPE Tributario siendo un 3,5 % del PBI (BCR, 2019, p. 69).

Para, el INEI en su directorio, se encuentra en sus registros 2'393,033 empresas. Siendo esta información extraída de los archivos de la SUNAT, siendo esta información actualizada de acuerdo a la información que recopila el INEI. Este Directorio comprende a las personas naturales con negocio y a

las entidades con personería jurídica que se encuentran desarrollando actividades productivas en el país.

En el ámbito local es decir en el distrito de Majes perteneciente a Caylloma siendo esta última ubicada en la región de Arequipa, la realidad existente con respecto a las empresas que brindan el servicio regular de transporte terrestre de personas, tienen una posición adversa con las entidades del estatales, debido muchas veces a una ineficiente administración y distribución de los recursos y una inadecuada administración de las autoridades, conllevando ello a que exista cierta informalidad, siendo que aquellas personas ya sea naturales o jurídicas que tributan lo hagan obligados o por temor a sanciones administrativas por no tributar, muchas veces ignorando los bienes o servicios que ofrece el estado; puesto que no existe conciencia tributaria, siendo esta idiosincrasia visible en este sector, siendo común en esta realidad que no se halla una reciprocidad entre los deberes tributarios nacidos producto de las declaraciones por parte de los contribuyentes y que son cumplidos por estos últimos y la percepción del crecimiento de los servicios públicos por parte de estos contribuyentes.

Actualmente en el distrito de Majes existen 19 entidades ofertantes del servicio regular de transporte terrestre de personas siendo combis las unidades que transportan personas en todo el distrito de Majes entre todas las unidades que poseen estas empresas tienen un total de 437 unidades, así mismo existen 26 empresas de taxis teniendo un total de 146 unidades que prestan el servicio de taxi, toda esta información se extrajo de los archivos obrantes en la Agencia de transportes N.º 1 de la Municipalidad Provincial de Caylloma acerca de las empresas que ella administra. Se percibe en esta realidad coyuntural que muchas de estas empresas no emiten comprobantes de pago alguno, pudiéndose inferir que estas empresas no tributan adecuadamente, esto mostraría que las personas no tienen la intención de tributar ya sea por desconocimiento o desinterés es por ello que dentro de esta observación es que se busca determinar si existe una correspondencia existente entre la cultura tributaria de los

representantes legales que como tal son responsables solidarios en la declaración y pago tributos que nacen producto de las operaciones que estas empresas realizan y las obligaciones tributarias que deben cumplir todas estas entidades que ofertan el servicio regular de transporte terrestre diariamente realizando varias vueltas en su ruta, todas estas operaciones son realizadas en el distrito de Majes, teniendo mucha demanda por trasladar personas a los distintos puntos del distrito conforme tienen establecidas cada entidad de acuerdo a la ruta concesionadas por estas.

Dentro de esta orden de ideas se tiene como interrogante general lo siguiente: ¿Cuál es el vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?; se formuló como interrogantes específicos lo siguiente: ¿Cómo es el vínculo entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?, ¿Cómo es el vínculo entre valores tributarios y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?, ¿Cómo es el vínculo entre educación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?

Siendo estas interrogantes analizadas a lo largo del avance de la investigación planteada, así mismo se tiene los siguientes objetivos los cuales son; como objetivo general el de Determinar el vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021, como objetivos específicos se plantearon los siguientes: Identificar como es el vínculo entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021; Identificar como es el vínculo entre valores tributarios y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021; Identificar como es el vínculo entre educación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021.

Con respecto a la justificación investigativa para la presente, algunos autores como (Hernández Sampieri, Fernández Collado, Baptista Lucio. 2014) mencionan que ésta debe tener sustento mediante la exposición de razones por las cuales se está realizando determinado estudio. Las cuales para la presente se tomará en consideración lo siguiente: Conveniencia; para la presente investigación es conveniente porque ayudara a identificar el vínculo existente entre la cultura tributaria que poseen los responsables solidarios de cada entidad y si guarda relación alguna con las obligaciones tributarias, de aquellas entidades que realizan el transporte regular de personas. Así mismo la presente investigación es relevante socialmente por que ayudara a concientizar a las personas que ofertan el servicio de transporte regular de personas en el cumplimiento de sus deberes tributarios, las implicaciones prácticas que brindara el presente trabajo investigativo podrá ser tomado como referencia para futuras investigaciones, así mismo como apoyo para empresas que quisieran iniciar en el rubro transportes del distrito de Majes, teniendo información objetiva y relevante a la mano.

Las delimitaciones de la investigación presentada son las siguientes, para la delimitación espacial de la presente investigación se menciona que la investigación se desarrollará en la localidad de El Pedregal que tiene como ubicación geográfica el distrito de Majes, como delimitación temporal la investigación planteada se realizó durante el periodo 2021, como delimitación muestral se estudiara al total de la población conformada por todas las entidades formales del distrito de Majes siendo estas ultima 19 empresas de transportes que cuentan con concesión de ruta y que cuentan con autorización por la entidad competente para prestar dicho servicio, es decir el permiso de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Con respecto a las hipótesis de la presente investigación (Hernández Sampieri et al, 2014) las define como posibles explicaciones tentativas de la investigación realizada. Por tanto, la hipótesis general propuesta para esta investigación es: Existe vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021, como hipótesis específicas se plantearon las siguientes:

Existe vínculo entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021,
Existe vínculo entre valores tributarios y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021,
Existe vínculo entre educación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Con respecto al marco teórico Sampieri nos revela que una vez evaluada la relevancia y la realización de la investigación se debe continuar con el siguiente paso que consiste en la sustentación de la teoría del estudio (Hernández Sampieri et al, 2014), "...implicando ello la exposición y el análisis de las teorías, las definiciones, las investigaciones ya realizadas así mismo los antecedentes investigativos que se consideren válidos para sustentar la investigación" (pág. 60). para lo cual para la investigación planteada se puede nombrar a los siguientes antecedentes investigativos; teniendo como antecedentes los siguientes:

Dentro del contexto internacional (Amaguaya Vargas & Moreira Peña, 2016) en su trabajo de investigación presentado que lleva por título: "La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil". Trabajo de investigación presentado para obtener el título de Contador Público Autorizado de la Universidad de Guayaquil, del país del Ecuador. Teniendo como objetivo planteado por el investigador el de diseñar una herramienta para poder aplicarse y lograr que las personas que no tienen obligación de llevar contabilidad cumplan sus obligaciones fiscales. Llegando a concluir que en Guayaquil de acuerdo a su investigación las personas encuestadas sacaban a relucir que tenían pocos conocimientos acerca de los deberes tributarios que debían efectuar ante la administración tributaria de su país, teniendo desconocimiento a la hora de declarar y pagar los impuestos que deben, y también determino que es necesaria el desarrollo e implementación en su aplicación de una guía didáctica para el cumplimiento de las obligaciones que tiene cada persona en el rubro planteado por la investigadora, así mismo recomienda que el Servicio de Rentas Internas "SRI" debería instruir a mas sectores en materia tributaria, efectuando mayor difusión o publicidad en los medios de comunicación en lo referente a los temas tributarios.

Para (Camacho Gavilán & Patarroyo Coronado, 2017), trabajo de investigación presentado: "La cultura tributaria en Colombia", del país de

Colombia. Concluyó que en el país de Colombia en cuanto a lo concerniente a la cultura tributaria es un instrumento fundamental para el estado, pues le permite generar un desarrollo tanto social, cultural y político, siendo las características del contribuyente en su comportamiento un componente indispensable en el desarrollo del ciudadano en su cultura con respecto al ámbito tributario. Por tanto, el contribuyente debe tomar en cuenta que su conducta ante la tributación tiene como efecto el impacto en el desarrollo del país, por tanto, determina el investigador que el contribuyente desde que es joven debe ser educado tributariamente para poder tener esa idiosincrasia de cumplimiento de los deberes tributarios de acuerdo a las leyes y normativa establecidos, siendo participe indirecto en el progreso de todo un país.

Así también, para (Jara Mayla, 2016), en su trabajo de investigación presentado titulado: “Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario”, del país de Ecuador. Concluyó que existe una relación directa entre la cultura de cada persona con respecto a la tributación y la percepción que estas tienen con respecto a la retribución que perciben al dar cumplimiento (pago) de sus tributos, sin embargo tienen la tendencia a adoptar diferentes posturas cuando de cumplir sus obligaciones tributarias se trata, teniéndose dos posturas en las cuales desde una óptica hay contribuyentes que tienen la predisposición a contribuir de manera consciente y correcta por tanto tratan de cumplir con sus obligaciones tributarias, por otro lado están los que hacen un cumplimiento parcial o nulo a la hora dar cumplimiento voluntario a sus obligaciones. Menciona el autor que las declaraciones y de corresponder el pago voluntario de las obligaciones tributarias tiene una relación directa con la ética y la moral de cada persona, siendo también influenciada por la sociedad, y normalmente el cumplimiento esta condicionado por el temor a la imposición de sanciones para aquellas personas que no cumplan con sus deberes tributarios. También menciona que los programas implementados por la administración tributaria de su país en los diferentes centros educativos a nivel nacional van

teniendo una gran aceptación, teniendo como efecto incentivar el aprendizaje del pago de tributos a los futuros contribuyentes.

Así mismo para (Banfi Campagna, 2013) en las cuales tuvo como objetivo analizar sobre la cultura tributaria en las personas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, tomando como fundamento legal y teórico la constitución existente en el país de Venezuela del año 1999, concluyendo que la cultura debe ser promovida y fomentada desde los primeros alcances en la enseñanza de los niños hasta alcanzar el nivel superior, para más adelante aplicar lo aprendido en las diferentes actividades económicas realizadas por los futuros contribuyentes.

Dentro de los antecedentes investigativos de nivel nacional, es decir las investigaciones realizadas en el país, tenemos lo siguiente:

La investigación en el país es la presentada en la ciudad de Juliaca presentada por Cruz Machaca, (2019) titulada “Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019.” En la determina que existe una correlación lineal negativa baja lo que a su vez es altamente significativa de ($R = -.235$, $p < .05$) entre la cultura y la evasión de tributos de los individuos estudiados, indicando que la razón de ello proviene principalmente de la informalidad y el poco conocimiento de los procesos tributarios. Por otro lado, existe correlación lineal positiva baja, lo que a su vez es altamente significativa de ($R = -.235$, $p < .05$) entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, por lo que se infiere que al capacitar mediante charlas y concientizar a los comerciantes de la utilidad de los impuestos, se podrá lograr un mejor desempeño en lo referente a sus obligaciones y formalización de sus negocios. Además, entre la dimensión difusión y orientación tributaria y evasión tributaria existe una correlación lineal negativa baja lo que a su vez es altamente significativa ($R = -.206$, $p < .05$). (p. 67).

Para (Portocarrero Antoño, 2019) en su trabajo de investigación presentado: “Relación de la Cultura Tributaria y Recaudación Tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María.”

Llega a la conclusión que existe una relación de nivel medio en el cruce de sus variables de estudio estudiadas las cuales son la cultura tributaria con la recaudación tributaria obteniendo una media de entre 59% y 51% confirmando que existe correspondencia entre estas dos variables, con ello determina el autor que es importante tener en cuenta esa correlación existente entre las dos variables estudiadas, ya que el cambio en una afectaría en la otra.

Para (Altamirano Castro & Iberico Lopez, 2018) en su trabajo investigativo presentado: “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPE’s del sector confecciones en el Parque Industrial N.º 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018”, llega a la conclusión de que existe una correlación positiva que se manifiesta entre las variables estudiadas (la cultura y obligaciones en el rubro tributario), determinando el investigador que el cumplimiento está relacionado con la cultura del contribuyente, existiendo una relación estrecha entre su cultura tributaria o idiosincrasia con el cumplimiento de los deberes que tiene el contribuyente, recomendando también que la SUNAT como Administración tributaria y ente recaudador en el Perú debería realizar capacitaciones para aumentar el conocimiento tributario de las personas, indicando también que también debería realizarse proyectos para las comunidades y en el proceso retornar la confianza de los contribuyentes y así poder mantener sus valores constantemente altos.

Para las investigadoras (Apaza Huamán & Bonifacio Camala, 2017) en su tesis titulada Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017 llegan a la conclusión que la idiosincrasia en los contribuyentes estudiados no poseen cultura tributaria puesto que del 100% de la muestra estudiada existe un 86.1% no les permite realizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante la SUNAT, así mismo 97.2% carece de conciencia con respecto a sus deberes tributarios además un 61.1% tienen insuficiente formación académica en el campo tributario, así mismo el 88.8% de los contribuyentes realización evasión tributaria, por las cuales recomiendan que

tanto la SUNAT debería difundir la información tributaria y los contribuyentes por iniciativa propia solicitar a la SUNAT orientaciones, y sensibilizar a los ciudadanos para que se tenga una actitud favorable y voluntaria al momento de dar cumplimiento a sus deberes tributarios y no actuar por miedo o coacción sino ser parte de uno mismo, de su idiosincrasia.

En lo concerniente a las teorías y/o definiciones conceptuales investigación relacionadas al tema de estudio se dará el análisis y le definición respectiva de todos los elementos teóricos que están relacionados con las variables a investigar, antes de la conceptualización del término “cultura tributaria” en primer lugar se definirá acerca del Sistema Tributario, citando como primer autor a Valdivia Batista (2010) quien menciona acerca del sistema tributario indicando que es la acuñación que se da al sistema tributario ya que este último recauda los impuestos de los ciudadanos en un país determinado, consiste en la imposición, y también el cobro, así como la gestión administrativa de los tributos impuestos, incluyendo los derechos internos e incluidos los del comercio externo que son recaudados en el país, también gestiona y administra los servicios de aduanas, siendo la política actual el que haya varios impuestos y no uno solo” de las cuales se puede desprender que dentro del sistema tributario se encuentran tanto el estado que representa al país y los ciudadanos que viven en ese país nombrados mayormente como contribuyentes, teniendo que cumplir con sus obligaciones que son impuestas por el estado en las leyes que este último publica y pone en conocimiento para su cumplimiento y así poder tener capacidad de inversión para obras públicas y sociales.

Para definir la palabra cultura tributaria en primer lugar se definirá la palabra cultura por las cuales la Real academia de la lengua española Asale, R. (2014, 1 octubre) la define como un conjunto de modo de vida, tomando en cuenta también las costumbres y conocimientos desarrollados ya sea artística, científica e industrial en una determinada época por un determinado grupo de individuos. De las cuales se deduce que una sociedad tiene determinadas costumbres, modos de vida de las cuales tomando como referencia el tema tributario, se conceptualizaría que la cultura tributaria son

esos modos de vida a si mismo de costumbres, conocimientos en temas tributarios por parte de la sociedad poniendo en práctica esas costumbres por los miembros de esa sociedad siendo denominados sus ciudadanos por el estado como contribuyentes.

Para otros autores, como Valero y Ramírez indican que la cultura tributaria es aquel agregado de entendimiento, evaluaciones y posturas concernientes a los tributos, así como la percepción que tienen las personas con respecto a las responsabilidades y derechos que se originan para los participantes de esa relación tributaria es decir los contribuyentes y el estado (Valero y Ramírez, 2009, p. 54).

Para la Dra. Miriam Colmenares, (Armas A, M. E., y Colmenares, M. 2009). Menciona que la cultura tributaria es determinada por aquella agrupación de conocimientos, actitudes y valores que tienen en común las personas en una determinada sociedad en lo referente a la tributación y a las normativas que de ella (la tributación) se desprenden y rigen, siendo estas normas las que conducen al cumplimiento voluntario ya sea temporal y en algunos casos permanente de las obligaciones que tiene cada contribuyente, también el respeto a la ley, siendo los valores de ética de las personas con respecto a las obligaciones tributarias, la responsabilidad y el compañerismo, tanto en los contribuyentes y los funcionarios de las distintas administraciones tributarias.” (p. 8)

Roca (2008) conceptualiza con respecto a la cultura tributaria como aquel conjunto de conocimientos e informaciones por parte de los contribuyentes de un país sobre sus deberes tributarios, así como aquellas valoraciones, juicios, costumbres y posturas que las personas de una sociedad perciben o reconocen en lo referente a la tributación (p. 66).

Para conceptualizar acerca de la obligación tributaria, algunos autores como Luchena, G. (2008). La define como el deber de cumplir la prestación en favor del estado, constituyendo la parte fundamental de la correspondencia entre lo jurídico y lo tributario y último fin al cual alcanza la institución del tributo.” De las cuales se deduce que una obligación tributaria es un deber de las cuales existe un obligado tributario siendo este último una

persona natural o persona jurídica de las cuales le es impuesto una obligación tributaria tomando en cuenta la normativa tributaria vigente.

Para el autor Bravo Cucci (2003), define acerca de la obligación tributaria indicando que existen componentes que participan en las obligaciones tributarias las cuales son: el acreedor tratándose del Estado. Otro participante es el deudor tributario; quien se encarga de financiar la actividad pública a través del pago de los impuestos (P. 146.) indicando que entre los deudores se encuentran comprendidas tanto las personas jurídicas y las personas naturales, siendo estas últimas; personas naturales con negocio o personas naturales sin negocio estando afectas a las distintas rentas que ha establecido el estado, siendo importante que se describe en la conceptualización los actores presentes en cuanto a las obligaciones tributarias se refiere, teniendo en cuenta los derechos y obligaciones de los actores antes mencionados.

Así mismo (Huamani, 2015) menciona que los deberes tributarios nacen en el derecho público puesto que es el estado el que impone los tributos y producto de estos últimos surge la obligación tributaria. Esta naturaleza se configura inmediatamente en el momento que el tributo es impuesto por ley las cuales obliga al deudor tributario a admitir su existencia como tal además de tomar en cuenta otros fundamentos o principios, también nos señala acerca del ius imperium del Estado; las cuales menciona que el estado decide la publicación de nuevas normativas referidas a la imposición de la obligación tributaria y los efectos que éstas últimas tienen por tanto se llega al resultado que las obligaciones tributarias son obligaciones del derecho público (p. 354).

Otra importante característica de la obligación tributaria es que el objetivo de la misma es la realización de la prestación tributaria, que vendría a ser la conducta del contribuyente consistente en el cumplimiento del pago del tributo. Sobre este punto Robres (2014) aclara que “[...] la “obligación” es un vínculo jurídico; y la conducta del contribuyente de las cuales nace el contenido de la obligación tributaria acuña el autor como la “prestación” que realiza el contribuyente para con el estado. (p. 120). Es decir, de acuerdo a las conductas que tiene el contribuyente con respecto a sus deberes

tributario como la declaración de sus operaciones empresariales es que nace el pago de los tributos, ese pago es acuñado por el autor como la prestación que realiza el contribuyente hacia el estado y producto de ese pago el estado adquiere capacidad contributiva y puede invertir en obras públicas.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación:

El trabajo de investigación planteado es del tipo básico también acuñado como investigación pura o teórica ya que se realizará sin modificar las variables de estudio, es decir sin hacerlas variar de forma deliberada, sino se observará las causas tal y como se muestran en su ambiente nativo, para ser analizados y a través de ese análisis llegar a conclusiones con respecto a la correspondencia existente entre las variables estudiadas es decir entre cultura tributaria de los responsables solidarios, es decir a los representantes legales de cada empresa y las obligaciones tributarias que estos últimos deben cumplir. Con respecto al nivel de investigación se trata de una investigación correlacional ya que se busca hallar la correspondencia existente entre las variables planteadas.

Diseño de investigación:

Con respecto al diseño a utilizar para el trabajo de investigación propuesto se tomará como referencia a lo mencionado por (Hernández Sampieri et al, 2014). las cuales nos menciona que el diseño se refiere a la táctica pensada para recabar la información necesaria con el propósito de contestar el planteamiento del problema. (p. 128) de las cuales se utilizó el diseño no experimental ya que como se mencionó antes, las variables de investigación no serán manipuladas sino serán observadas tal como se desarrollan en su ambiente natural, para posteriormente ser analizadas, tal como menciona Sampieri quien señala que en una investigación no experimental no se busca generar alguna situación en particular, sino que se observan las manifestaciones ya dadas, sin ser provocadas deliberadamente en la investigación por la persona que investiga” (p.152) para efectos de la presente se tomará la categoría transeccional o transversal de acuerdo a lo que se estipula para este tipo de investigaciones, ya que esta categoría señala que se levantan datos en un solo momento y tiempo, siendo su finalidad el de dar una descripción de las variables planteadas y estudiar su

repercusión en un momento determinado. Es como tomar un retrato fiel de la situación planteada en su ambiente natural (p. 154). Así mismo señala que dentro de los diseños transeccionales, existe el diseño transeccional correlacional-causal, las cuales señala que este tipo de diseños explican correspondencias entre dos o más variables en una determinada oportunidad. (p.157)

Para la presente investigación se recolectará la información necesaria para poder determinar la correspondencia existente entre la cultura tributaria existente en los representantes legales de cada empresa y las obligaciones tributarias a las que están sujetas estas empresas o entidades que se encuentran ofertando el servicio regular de transporte terrestre de personas del distrito de Majes en un determinado tiempo las cuales es en el año 2021.

3.2. Variables y operacionalización

Para el trabajo investigativo planteado se determinó dos variables de estudio siendo los siguientes: como variable independiente a la “cultura tributaria” y se tomó como variable dependiente a las “obligaciones tributarias” para lo cual tienen como definición conceptual lo siguiente:

Variable Independiente: Cultura Tributaria

El concepto utilizado para esta investigación es la de los autores (Valero & Ramírez, 2009) quienes lo conceptualizan como aquel conjunto de actitudes, valores y conocimientos que tienen las personas en referencia a la tributación, así mismo la conciencia existente en cada persona que puede variar de una persona a otra con respecto a los derechos y obligaciones que emanan para los participantes activos y pasivos producto de esa relación tributaria (p. 25)

Variable Dependiente: Obligaciones Tributarias

El concepto utilizado para esta investigación es el que nos menciona el Código Tributario la cual fue aprobado por D.S. N.º 133-201-EF el 22 de junio del 2013, el cual señala en su artículo 1º que una obligación tributaria pertenece a la esfera del derecho público y vinculando al acreedor siendo acuñado así el estado y al deudor tributario también llamado como contribuyente siendo instaurado por norma de rango de ley teniendo como principal objetivo dar cumplimiento de la prestación tributaria (lo cual lo es

constituido por el pago y determinado por el deudor) siendo esta última exigible coactivamente.

La respectiva operacionalización de las variables se encuentra representada en el Anexo 2 de la presente investigación.

3.3. Población, muestra, muestreo

Población

En términos generales la población es todos esos conjuntos de casos que tienen particularidades parecidas o comunes que se dan en un determinado fenómeno, las cuales fue conceptualizado y determinado en el análisis del problema de investigación. Por tanto, la población contemplada para la presente investigación está comprendida por todas las entidades formales que ofertan el servicio de transporte regular en el distrito de Majes, las cuales en la actualidad se cuenta con 19 empresas de transportes que prestan el servicio regular de personas tomando como fuente de información los expedientes obrantes en la Agencia N.º 1 Majes, que se encuentra en el distrito de Majes y está adscrita a la subgerencia de transportes de la Municipalidad Provincial de Caylloma (ver anexo 10).

Dentro de los criterios a utilizados para poder encuadrar a la población de estudio son los siguientes:

Criterios de inclusión: Para esta investigación los criterios a considerados son todas aquellas empresas con personería jurídica, las cuales cuentan con el permiso correspondiente y por la autoridad competente para brindar el servicio de transporte regular en el ámbito local, es decir aquellas empresas que ofertan sus servicios en el distrito de Majes y que tengan el permiso otorgado por la Municipalidad Provincial de Caylloma, puesto que se encuentran dentro de su territorio, siendo el distrito de Majes perteneciente a la provincia de Caylloma.

Criterios de exclusión: Se excluyeron de esta investigación todas aquellas empresas que oferten servicios de transporte terrestre distinto al tipo de servicio señalado en los criterios de inclusión, las cuales se deduce que se omiten para esta investigación aquellas entidades ofertantes del servicio de taxi, transporte de personal, o transporte especial, etc.

Para esta investigación se omitió la utilización de una muestra porque se utilizó a toda la población objeto de estudio, ya que esta última es una población pequeña por lo tanto será tomada en su totalidad, y no se realizará ningún muestreo en particular.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Se utilizó la encuesta para el respectivo levantamiento de la información, con un propósito y objetivo específico determinado por la presente investigación, siendo aplicada a una población pequeña, ya que como población se tiene a las 19 empresas que ofertan sus servicios en el distrito de Majes.

Instrumentos

Se utilizó el cuestionario como instrumento, señalándolo Sampieri que es un conjunto de incógnitas que nacen con respecto a una variable o variables determinadas que van a ser medidas (p. 340). Este instrumento se aplicó para el respectivo levantamiento de la data a los representantes legales de cada empresa de transportes (población de estudio), aplicándose cuestionarios sobre las variables de estudio. Siendo este cuestionario del tipo cerrado normalmente utilizado en investigaciones cuantitativas, cada una con cinco opciones múltiples siguiendo la escala de medición de Likert y asignados en concordancia a las dimensiones e indicadores. (Ver anexo 4)

Validez y confiabilidad

Con respecto a la validación de los instrumentos de la investigación fueron presentados a criterios de calificación de tres profesionales expertos en la rama, siendo estos profesionales colegiados del área de contabilidad que laboran en el área tributaria de entidades públicas y/o privadas, se contó con tres contadores públicos colegiados especialistas en el área de tributación las cuales son, CPC. Naim Fernandez Riega, Mg. CPC David Coaguila Mayhuire, Mg. CPCC. Carlos Freddy Mayta Maita; quienes han

revisado los mencionados instrumentos y aprobaron los formatos otorgados por la universidad Cesar Vallejo adjuntando la respectiva firma en los documentos mencionados y asimismo se puso su validación bajo la prueba V de Aiken obteniéndose una validez de 0.98 y 0.99 respectivamente para cada variable de estudio mayor detalle en los anexos adjuntos al final de este documento. (Anexo 5).

Tabla 1. Juicio de expertos

Expertos	Especialidad	Años experiencia	Observación
1. CPC. Naim Fernandez Riega	Contadora	10	Aplicable
2. CPC. David Coaguila Mayhuire	Contador- Auditor	18	Aplicable
3. Mg. CPCC. Carlos Freddy Mayta Maita	Contador	12	Aplicable

Tabla 2. Cultura Tributaria

VALIDEZ	V Aiken
<i>Relevancia</i>	95%
<i>Pertinencia</i>	99%
<i>Claridad</i>	99%
PROMEDIO	98%

Tabla 3. Obligaciones tributarias

VALIDEZ	V Aiken
<i>Relevancia</i>	100%
<i>Pertinencia</i>	97%
<i>Claridad</i>	100%
PROMEDIO	99%

Para la medición de la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se hizo el uso del coeficiente de Alfa de Cronbach, ya que en el cuestionario utilizado es de opción múltiple utilizando la escala de Likert, por la cual después de descargar los datos en el SPSS para Windows para su análisis se obtuvo un 0.913 acercándose al 1 por tanto el instrumento es confiable. (Anexo 6)

3.5. Procedimientos

Se procedió a recoger los datos de mayor interés al aplicar las encuestas determinadas conforme a cada variable de investigación, a los representantes legales de cada empresa de transportes, para las cuales se gestionó la visita a cada gerente para aplicar la encuesta respectiva. Asimismo, fue importante que cada representante legal proporcionara su apoyo y permiso a través de la firma de una carta de autorización el poder

ser encuestado para recabar la información necesaria para la investigación.
(Anexo 9)

3.6. Método de análisis de datos

Para esta investigación se utilizarán hojas de cálculo procesando toda la data levanta en Microsoft Excel, se utilizó el SPSS versión 25 para Windows codificando la información recabada, generando tablas y gráficos conforme a los resultados obtenidos.

3.7. Aspectos Éticos

La investigación planteada ha sido desarrollada con el consentimiento de las empresas de transportes objeto de estudio y se realizó respetando el medioambiente, la responsabilidad social, la justicia y veracidad de la información; así mismo la redacción se efectuó siguiendo el Manual de normas APA (American Psychological Association, 2020).

IV. RESULTADOS

Antes de describir o analizar los datos, se hará la prueba de normalidad, para los cuales se utilizará la prueba de normalidad de Shapiro Wilk por ser los encuestados 19 empresas, los cuales procesado los datos en el SPSS de Windows señala la siguiente tabla:

Tabla 4. Prueba de normalidad de cultura tributaria y obligaciones tributarias

Pruebas de normalidad			
	Estadístico	Shapiro-Wilk gl	Sig.
Cultura tributaria	0.841	19	0.005
Obligaciones tributarias	0.925	19	0.143

a. Corrección de significación de Lilliefors

De acuerdo a los resultados de la prueba de normalidad se llegó a la conclusión de que es una distribución no normal por tanto se empleará el Rho de Spearman para medir las variables.

En cuanto al análisis de las variables de estudio en su conjunto se tiene lo siguiente:

Tabla 5

		Cultura tributaria			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Sin Cultura tributaria	7	36,8	36,8	36,8
	Cultura tributaria deficiente	6	31,6	31,6	68,4
	Cultura tributaria aceptable	4	21,1	21,1	89,5
	Cultura tributaria optima	2	10,5	10,5	100,0
	Total	19	100,0	100,0	

Análisis e interpretación de datos.

Para la variable de cultura tributaria de acuerdo a la tabla 5 se denota que un 36.8% de los representantes legales en general no poseen una cultura tributaria, denotando que esto conllevaría a que estos últimos pueden no estar tributando correctamente o simplemente no lo hacen, también se tiene que un 31.6% posee una cultura tributaria deficiente, es decir que toman poca consideración en cuanto a saber y reconocer sus deberes tributarios, señala

además que un 21.1% posee una cultura tributaria aceptable, es decir que tienen en consideración que tienen deberes tributarios que cumplir y que es necesario ello para el desarrollo del país, y por último un 10.5% tiene una cultura tributaria óptima, que tienen la educación, conciencia y cumplen en sus deberes tributarios por tanto presentan toda la información de forma transparente, tomando en cuenta los plazos máximos de atraso, realizan de forma transparente sus operaciones, conocen y reconocen que la SUNAT es un ente recaudador y que podría sancionarlos en caso incumplan sus deberes tributarios, midiendo las dimensiones planteadas en la presente investigación, las cuales son la conciencia, el cumplimiento y la educación en lo referente a la tributación.

Tabla 6

Obligaciones Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Incumplimiento de las obligaciones tributarias	3	15,8	15,8	15,8
	Cumplimiento deficiente de las obligaciones tributarias	3	15,8	15,8	31,6
	Cumplimiento regular de las obligaciones tributarias	7	36,8	36,8	68,4
	Cumplimiento aceptable de las obligaciones tributarias	2	10,5	10,5	78,9
	Cumplimiento óptimo de las obligaciones tributarias	4	21,1	21,1	100,0
	Total	19	100,0	100,0	

Análisis e interpretación de datos.

Para la variable de obligaciones tributarias según la tabla 6 se denota que un 15.8% de los representantes legales en general no cumplen con sus obligaciones tributarias, es decir hacen inobservancia de las declaraciones mensuales de sus PDT's ya sea de IGV, o las planillas de los trabajadores incluso el pago de las mismas en caso haber sido presentadas, esto conllevaría a que debería ser cuidadoso con este sector y concientizarlos a dar

cumplimiento a sus deberes tributarios, también nos señala que un 31.6% de los encuestados cumplen sus obligaciones pero de forma ineficiente, pudiendo ser por desconocimiento entre otras cosas, se tiene que un 36.8% cumplen regularmente sus obligaciones, es decir toman en cuenta la declaración mensual de sus PDT's tanto de IGV y planilla y el respectivo pago resultante de esas declaraciones, además un 31.6% en conjunto cumple de manera aceptable y optima sus obligaciones tributarias tomando en cuenta todas las directrices para el correcto cumplimiento de sus deberes para con el fisco y el respectivo pago producto de esas declaraciones que se presenta mes a mes, es decir la declaración mensual de IGV, Renta y planilla de sus trabajadores.

Tabla 7

Correlaciones no paramétricas

			Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,869**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	19	19
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,869**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En cuanto al tema central de esta investigación, en la tabla 7 se tiene que existe un 86.9% de correlación entre las variables de estudio, esto conlleva a señalar que existe una relación de dependencia fuerte entre estas dos variables, pudiendo llegar a la conclusión de que la cultura tributaria incidirá en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y que los representantes legales encuestados dependerá mucho de su conciencia tributaria el de cumplir con sus obligaciones para con el fisco por la cual deberían lanzarse campañas de concientización para así lograr una mayor educación y cultura tributaria, y es necesario crear herramientas para concientizar las personas en forma general ya que tomando en cuenta los antecedentes investigativos se llegó a esa misma conclusión.

V. DISCUSIÓN

La investigación busca determinar la relación o vínculo existente entre cultura tributaria de los representantes legales de las empresas que prestan el servicio de transporte regular y las obligaciones tributarias que ello conlleva, para lo cual se utilizó como instrumentos de recolección de datos el cuestionario y como técnica la encuesta, siendo este instrumento validado por 3 profesiones del área contable, debidamente colegiados y en ejercicio de su profesión, las cuales tienen mayor observancia en cuanto a temas tributarios se refieren, también se hizo la validez del instrumento con la V de Aiken arrojando un promedio de 98% de validez y midiendo la confiabilidad a través del Alfa de Cronbach, obteniéndose un 91,3% de fiabilidad las cuales denota que los instrumentos y los datos son confiables para su aplicación en las entidades del sector transporte. Además, un 31.6% posee una cultura tributaria deficiente, es decir que toman poca consideración en cuanto a saber y reconocer sus deberes tributarios, señala además que un 21.1% posee una cultura tributaria aceptable, es decir que tienen en consideración que tienen deberes tributarios que cumplir y que es necesario ello para el desarrollo del país, y por último un 10.5% tiene una cultura tributaria óptima, que tienen la educación, conciencia y cumplen en sus deberes tributarios por tanto presentan toda la información de forma transparente, tomando en cuenta los plazos máximos de atraso, realizan de forma transparente sus operaciones, conocen y reconocen que la SUNAT es un ente recaudador y que podría sancionarlos en caso incumplan sus deberes tributarios, midiendo las dimensiones planteadas en la presente investigación, las cuales son la conciencia, el cumplimiento y la educación en lo referente a la tributación.

sin embargo algunas limitaciones que surgieron fue la clasificación a nivel extremo de la región Arequipa, manteniéndose en forma focalizada la provincia de Caylloma por parte del poder ejecutivo, por tal motivo se tuvo que encuestar solo a los representantes legales de cada empresa, acerca de los resultados obtenidos después de la recolección de los datos y posterior análisis para esta investigación, son aplicables para otros sectores en otras localidades con

problemática similar, puesto que la informalidad es tema de todos los días, las tasas de informalidad en muchos sectores es latente.

En la investigación realizada por (Camacho Gavilán & Patarroyo Coronado, 2017), trabajo de investigación presentado: “La cultura tributaria en Colombia”. Concluyó que cultura tributaria es un instrumento fundamental para el estado, pues le permite generar un desarrollo tanto social, cultural y político, siendo las características del contribuyente en su comportamiento un componente indispensable en el desarrollo del ciudadano en su cultura con respecto al ámbito tributario. Por tanto, el contribuyente debe tomar en cuenta que su conducta ante la tributación tiene como efecto el impacto en el desarrollo del país.

Con respecto al objetivo específico planteado la cual era identificar el vínculo que existe entre conciencia tributaria y las obligaciones tributarias, las cuales de acuerdo al análisis de Rho de Spearman señala que existe una relación específica de un 81.7% (ver anexo 8) las cuales se puede colegir que la conciencia tributaria afecta en ese cumplir de las obligaciones tributarias, por tanto el ser consciente que es indispensable cumplir con los deberes del contribuyente, ser ético en la declaración de los impuestos, considerar que es necesario el cumplimiento con las fechas máximas de atraso y percibir que el estado hace un correcto uso de los impuestos conlleva a que los representantes legales de cada empresa cumplan con sus obligaciones tributarias, siendo esa relación de causa y efecto.

Nos apoyamos en la revisión de la investigación de Amaguaya Vargas & Moreira Peña, 2016) en su trabajo de investigación presentado que lleva por título: “La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de Guayaquil”, Teniendo como objetivo planteado por el investigador de diseñar una herramienta para poder aplicarse y lograr que las personas que no tienen obligación de llevar contabilidad cumplan sus obligaciones fiscales. Llegando el autor a concluir que las personas encuestadas sacaban a relucir que tenían pocos conocimientos acerca de los deberes tributarios que debían efectuar ante la administración tributaria de su país, teniendo desconocimiento a la hora de declarar, pagar los impuestos que deben.

Se puede concluir respecto a este acápite que en la medida que las personas gocen de conocimiento se tiene mayor probabilidad de generar consciencia tributaria para cumplir sus obligaciones tributarias, a mayor desconocimiento, mayor posibilidad de no presentar sus PDT's, planillas y por consiguiente el pago de la contraprestación tributaria, es decir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Asi también para (Jara Mayla, 2016), en su trabajo de investigación titulado: "Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario", del país de Ecuador. Concluyó que existe una relación directa entre la cultura de cada persona con respecto a la tributación y la percepción que estas tienen con respecto a la retribución que perciben al dar cumplimiento de sus tributos, sin embargo tienen la tendencia de adoptar diferentes posturas al cumplir sus obligaciones tributarias se trata, teniéndose dos posturas en las cuales desde una óptica nos mencionan que hay contribuyentes que tienen la predisposición a contribuir de manera consciente y correcta, por otro lado están los que hacen un cumplimiento parcial o nulo a la hora de dar cumplimiento voluntario a sus obligaciones. Las declaraciones del pago voluntario de las obligaciones tributarias tienen una relación directa con la ética y la moral de cada persona, siendo también influenciada por la sociedad, y normalmente el cumplimiento está supeditada al temor de la imposición de sanciones para aquellas personas que no cumplan con sus deberes tributarios.

Con respecto al objetivo de identificar como es el vínculo entre educación tributaria y las obligaciones tributarias, utilizando el mismo análisis que existe un 66,2% (ver anexo 8) de correlación entre estos dos objetos de estudio, dio como resultado una relación significativa entre la educación que posee cada persona (representante legal) y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Para (Banfi Campagna, 2013) en la investigación que realizó sobre la cultura tributaria en las personas para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, concluye que la cultura debe ser promovida y fomentada desde los primeros alcances en la enseñanza de los niños hasta alcanzar el nivel superior, para más adelante aplicar lo aprendido en las diferentes actividades económicas realizadas por los futuros contribuyentes. De ahí la importancia de impartir la educación tributaria al ciudadano. En cuanto a la investigación de (Camacho Gavilán & Patarroyo Coronado, 2017) nos imparte que el contribuyente desde que es joven debe ser educado tributariamente para poder

tener esa idiosincrasia de cumplimiento de los deberes tributarios de acuerdo a las leyes y normativa establecidos, siendo participe indirecto en el progreso de todo un país.

Estos resultados corroboran los resultados generales con respecto a la correlación existente entre las variables estudiadas, se tiene que existe un 86.9% de correlación entre las variables de estudio, esto conlleva a señalar que existe una relación de dependencia fuerte entre estas dos variables, confirmándose con ello también las hipótesis específicas planteadas en esta investigación pudiéndose afirmar que la cultura tributaria que puede poseer cada representante legal incidirá en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, dependerá mucho de su conciencia tributaria el de cumplir con sus obligaciones para con el fisco por la cual deberían lanzarse campañas de concientización para así lograr una mayor educación y cultura tributaria, y es necesario crear herramientas para concientizar las personas en forma general ya que tomando en cuenta los antecedentes investigativos se llegó a esa misma conclusión. Reafirmamos el vínculo entre estas dos variables para su estudio y investigación para la apertura de posteriores investigaciones.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que los representantes legales del rubro transportes especificados en esta investigación de un 100%, un 68,4% en su conjunto no poseen cultura tributaria o poseen una cultura tributaria deficiente, siendo esto un factor importante a la hora de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este rubro.
2. También existe un 31.6% que posee una cultura tributaria aceptable y optima, por consiguiente, habrá menor incidencia en el incumplimiento de sus deberes tributarios, siendo un porcentaje menor con respecto al total de los estudiados, esto conlleva a que muchas veces a que en la medida que se tenga cultura tributaria, se cumplirá con las obligaciones tributarias
3. Por lo tanto, se llega a la conclusión de que existe un 75,4% de correlación entre las variables de estudio, teniendo estas una correlación significativa e inclusive de causa y efecto, y que en la medida que se tenga en cuenta la conciencia, la educación con respecto a los tributos, incidirá positivamente en su cumplimiento de los mismos.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la SUNAT debería implementar programas informativos y charlas para poder aumentar la cultura tributaria de los contribuyentes y con ello poder tener mayor recaudación sin necesidad de estar fiscalizando por el incumplimiento de las declaraciones y/o pagos de los impuestos que cada contribuyente debe determinar, esto ayudaría a que en general las personas conozcan sus derechos y sus obligaciones, siendo mas conscientes de las obligaciones que tienen para con el estado.
2. Se recomienda también el de dar incentivos a aquellas personas que cumplen a cabalidad sus obligaciones para con el fisco, pudiendo tal vez implementar un sistema de incentivos a mayor cumplimiento de las obligaciones pudiendo motivar a todos a querer cumplir sus obligaciones y no estar imponiéndose a través de fiscalizaciones, sino de motivación.
3. Se recomienda tener en cuenta la cultura tributaria de cada persona a la hora de determinar si existe o no cumplimiento por parte de los mismos de sus deberes con el fisco, esto ayudaría a establecer planes de mejora.

REFERENCIAS

- Aguayo, J. (2014). Derecho & Sociedad. La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/>
- Alva, M. (2010) la definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Recuperado de: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/ladefinici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>.
- Amaguaya Vargas, J. M., & Moreira Peña, I. K. (2016). La cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los negocios informales de guayaquil (Bachiller). Universidad de guayaquil.
- Apaza Huamán, M., & Bonifacio Camala, R. (2017). Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco- 2017 (Licenciatura). UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.
- Armas A, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. Universidad Rafael Beloso Chacin, 8. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2937210.pdf>
- Asale, R. (01 de octubre del 2014). cultura | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado el 14 de febrero del 2021, de <https://dle.rae.es/cultura>
- Banfi Campagna, D. (2013). LA CULTURA TRIBUTARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA. Venezuela: Comercium et tributum. Encontrado en: <http://ojs.urbe.edu/index.php/comercium/article/view/2050/1922>
- BCR. (2019). MEMORIA 2019. Banco Central de Reserva Del Perú, Recuperado el 30 de enero del 2021, de <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2019/memoria-bcrp-2019.pdf>

- Bravo Cucci, Jorge, Fundamentos de Derecho Tributario, Lima, Palestra Editores, 2003.
- Bravo Salas, F. (2011). Perú, los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT. Revista de Administración Tributaria N.º 31
- Camacho Gavilán, A. P., & Patarroyo Coronado, Y. T. (2017). Cultura tributaria en Colombia (Bachiller). Universidad Minuto de Dios.
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) (2019). “Educación Tributaria” o “Tributación en la Educación”, un acercamiento diferente. Recuperado de <https://www.ciat.org/educacion-tributaria-o-tributacion-en-la-educacion-un-acercamiento-diferente/>
- Código Tributario [CT] DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF. Artículo 1. 22 de junio de 2013 (Perú).
- Cruz Machaca, G. P. (2019). Cultura tributaria y su relación en la evasión tributaria de los comerciantes minoristas de ropa del mercado San José, Base I – Juliaca, 2019 (Bachiller). Universidad Peruana Unión.
- Cultura y Aduanera – SUNAT ITA(2020). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>.
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT. (2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. Publicaciones Virtuales Sobre Cultura Fiscal, 1–18. Recuperado el 30 de enero del 2021, de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Giarrizzo V. (2015). Cultura contributiva en América Latina. Evasión fiscal en la Argentina: caracterización del contribuyente según su predisposición a cumplir con sus impuestos. Argentina.

- Hernández Sampieri R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. (2014). Metodología de la investigación 6ta edición. México. McGRAW-HILL
- Huamani Cueva, Rosendo (2015). Derecho tributario y el tributo. Lima. Editora y distribuidora ediciones legales EIRL.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), Perú: Estructura Empresarial, 2018, recuperado el 30 de enero del 2021, https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1586/libro.pdf
- Jara Mayla, A. M. (2016). Cultura tributaria fiscal en busca del cumplimiento voluntario (CPA). Escuela de Gobierno y Administración Pública.
- KAREN GIL HERNANDEZ(2017). CULTURA TRIBUTARIA EN PERU. (Bachiller). Universidad de Colombia-Bogotá.
- KATHERIN LETSY LIZANA RIVERA (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE RENTAS PERSONALES DE LA POBLACION DE LA REGION LIMA, AÑO 2017. . (Bachiller). Universidad de San Martin de Porres- Peru.
- Luchena, G. (2008). La relación jurídico tributaria, el hecho imponible. España. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Manuel Amasifuen Reátegui (2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú.(Docente en Auditoría) .Universidad Peruana Unión-Tarapoto.
- Merino-Soto, C. (s. f.). Intervalos de confianza para la diferencia entre coeficientes de validez de contenido (V Aiken): una sintaxis SPSS. SCIELO. Recuperado 20 de febrero de 2020, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282018000300021
- Mitjana, L. R., & Ruiz Mitjana, L. (2021, 28 marzo). Alfa de Cronbach (α): qué es y cómo se usa en estadística. Psicología y Mente. <https://psicologiymente.com/miscelanea/alfa-de-cronbach>

- Moreno, D. y Moreno S. (2014). Derecho & Sociedad. La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/>
- Municipalidad Provincial de Caylloma (10 de enero 2015) oficio N.º 010-2020-AG N.º 01 - M - MPC.
- Oscar Raúl, P. A. (2019). Relación de la cultura tributaria y recaudación tributaria en los contribuyentes del mercado de abastos de la ciudad de Tingo María (Bachiller). Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Reátegui, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Revista de Investigación.
- Robres Moreno, Carmen del Pilar (2014). La Obligación Tributaria. En BRAVO CUCCI, Jorge, Carmen del Pilar, Ruiz de Castilla, Francisco Javier y Villanueva Gutiérrez, Walker. Código tributario doctrina y comentarios. Tercera edición. Volumen 1. Lima. Pacífico editores. Pp. 115-195.
- Roca, Carolina (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Asamblea General del CIAT N° 42 (15).
- Rubén del Rosario Goitizolo.(2018). Cultura y conciencia tributaria en el País.(Entrevista docente del Diplomado de Especialización en Tributación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Solórzano, D. (2016). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Recuperado el 03 de mayo de 2019, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)
- SUNAT (2019). Cultura Tributaria y Aduanera. Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal. Recuperado de <https://cultura.sunat.gob.pe/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal>
- Valdenebro, M. y Delgado M. (2010). La Educación Fiscal: ¿por qué y para qué?. Madrid, España: Editorial MSImpresores, S. L.

Valdivia, A. (20 de noviembre de 2010). El sistema tributario. Observatorio de la Economía Latinoamericana (140). Recuperado el 14 de febrero del 2021, de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/n/oel140.htm>

Valero, T. y Ramírez, M. (2009). La cultura tributaria. Venezuela: Editorial Daena.

Vallejo, V. (2015). El Manual del Código Tributario. Lima: Editora Vallejo.

ANEXOS

**ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021				
Título	Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Metodología
VÍNCULO ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR TERRESTRE DE PERSONAS, DISTRITO DE MAJES, 2021	¿Cuál es el vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?	Determinar el vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	Existe vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	<p>TIPO: Básica</p> <p>DISEÑO: No experimental</p> <p>TÉCNICA: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario</p> <p>POBLACIÓN: 19 empresas que ofertan servicio de transporte regular</p> <p>MUESTRA: Es la población</p> <p>MUESTREO: No corresponde</p>
	Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas	
	¿Cómo es el vínculo entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?	Identificar como es el vínculo entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	Existe vínculo entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	
	¿Cómo es el vínculo entre valores tributarios y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?	Identificar como es el vínculo entre valores tributarios y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	Existe vínculo entre valores tributarios y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	
	¿Cómo es el vínculo entre educación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021?	Identificar como es el vínculo entre educación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	Existe vínculo entre educación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas distrito de Majes 2021	

ANEXO 2

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Titulo	Variables	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	
Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021	Cultura Tributaria	“Conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. (Valero y Ramírez, 2009, p.25)	La medición de esta variable será a través de las dimensiones e indicadores, las cuáles serán disgregados en ítems que son cuantificados a través de la utilización de la escala de Likert, utilizando como instrumento una encuesta.	Conciencia tributaria	Valores tributarios	Escala de Likert de 5 opciones	
					Actitudes tributarias		
				Valores tributarios	Cumplimiento de plazos		
					Información transparente		
					Información completa		
	Educación Tributaria	Reconocimiento					
		Conocimiento					
	Obligaciones Tributarias	“Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente”	La medición de esta variable será a través de las dimensiones e indicadores, las cuáles serán disgregados en ítems que son cuantificados a través de la utilización de la escala de Likert, utilizando como instrumento una encuesta.	Cumplimiento de las obligaciones formales	Información actualizada	Escala de Likert de 5 opciones	
					Uso de Comprobantes de pago		
					Exigencia de comprobantes de pago		
Utilización de los libros y registros contables							
Custodia de la documentación contable							
Planeamiento de las obligaciones tributarias				Declaración de tributos			
	Declaración de planillas						
	Pago de tributos						



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Matriz instrumental

Título: Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	INSTRUMENTO
Cultura Tributaria	Conciencia tributaria	Deberes tributarios	Se reconoce que tiene deberes como contribuyente	Cuestionario
		Ética tributaria	Se reconoce que debe presentar la información real y objetiva	
		Actitud tributaria	Se reconoce que es necesario el cumplimiento de las normas establecidas para los contribuyentes	
	Cumplimiento tributario	Confianza en el gasto público	Mide el nivel de confianza en los gastos realizados por el estado	
		Cumplimiento de plazos	Se conoce la responsabilidad de cumplir plazos para la presentación de las operaciones realizadas.	
		Información transparente	Se conoce la responsabilidad de presentar información de forma transparente y fidedigna.	
	Educación Tributaria	Información completa	Se conoce la responsabilidad de presentar información completa.	
		Reconocimiento	Se reconoce que existe un ente recaudador.	
		Conocimiento	Conoce que la SUNAT tiene facultades para sancionar.	

ANEXO 3

MATRIZ INSTRUMENTAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Matriz instrumental

Título: Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	INSTRUMENTO
Obligaciones tributarias	Obligaciones formales	Información actualizada	Mide con el cumplimiento de mantener la información actualizada en los registros de la Administración tributaria.	Cuestionario
		Uso de comprobantes de pago	Reconoce si el contribuyente utiliza comprobantes de pago en sus ventas realizadas.	
		Exigencia de comprobantes de pago	Reconoce si el contribuyente solicita comprobantes de pago en sus compras realizadas.	
		Registro de operaciones en los libros y registros contables	Mide el nivel de cumplimiento con el llenado y llevado de los libros y registros contables.	
	Planeamiento de las obligaciones tributarias	Custodia de la documentación contable	Mide el nivel de cumplimiento con respecto a la custodia de la documentación contable.	
		Declaración de tributos	Se conoce la responsabilidad de cumplir plazos para la presentación de las operaciones realizadas.	
		Declaración de planillas	Se reconoce la responsabilidad de cumplir con los pagos de los trabajadores y	
Pago de tributos	Se conoce la responsabilidad de presentar información de forma transparente y fidedigna.			

ANEXO 4 INSTRUMENTO



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones acerca de la cultura tributaria. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que considere pertinente con una X según corresponda de acuerdo a la escala planteada. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad.

Edad: Menor de 25 años Entre 25 y 35 años Mas de 35 años

Nivel de estudios Secundaria Técnico Universitario Otros

OPCIONES DE RESPUESTA:

01	02	03	04	05
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Conciencia tributaria					
1.	Es usted consciente que es indispensable cumplir con sus deberes como contribuyente.					
2.	Es usted consciente que debe ser transparente en la declaración de sus impuestos.					
3.	Usted considera que es necesario cumplir con los plazos máximos para sus deberes tributarios.					
4.	Usted confía en que el estado no hace un correcto gasto de los tributos recaudados					
	Cumplimiento tributario	1	2	3	4	5
5.	Es usted consciente que debe presentar declaraciones mensuales de sus operaciones a SUNAT					
6.	Es usted consciente que sus operaciones deben ser realizadas de forma transparente y fidedigna.					
7.	Usted omite información alguna en sus declaraciones ante las SUNAT.					
	Educación tributaria	1	2	3	4	5
8.	Usted reconoce que la SUNAT es el ente recaudador del estado.					
9.	Usted sabe que la SUNAT multa a los que no cumplen sus obligaciones tributarias					

Gracias por completar el cuestionario.



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INSTRUCCIONES: A continuación, encontrará afirmaciones acerca de las obligaciones tributarias. Lea cada una con mucha atención; luego, marque la respuesta que considere pertinente con una X según corresponda de acuerdo a la escala planteada. Recuerde, no hay respuestas buenas, ni malas. Conteste todas las preguntas con la verdad.

Edad: Menor de 25 años Entre 25 y 35 años Mas de 35 años

Nivel de estudios Secundaria Técnico Universitario Otros

OPCIONES DE RESPUESTA:

01	02	03	04	05
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre

N.º	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Obligaciones formales					
1.	Mantiene usted actualizada su información en los registros de la SUNAT.					
2.	Emite usted comprobantes de pago de sus operaciones realizadas					
3.	Solicita sus comprobantes de pago cuando realiza una compra					
4.	Cumple con registrar las operaciones realizadas en sus libros y registros contables					
5.	Archiva y guarda sus boletas y facturas emitidas y recibidas.					
	Planeamiento de las obligaciones tributarias	1	2	3	4	5
6.	Cumple usted con la presentación mensual de las declaraciones del IGV y RENTA.					
7.	Cumple usted con la presentación de planilla de trabajadores de ser el caso					
8.	Cumple usted con el pago de las obligaciones surgidas de declarar IGV, RENTA y planillas de corresponder					

Gracias por completar el cuestionario.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Cultura Tributaria.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

ANEXO 5 CERTIFICADOS FIRMADOS POR EXPERTOS

N.º	DIMENSIONES / items Ingreso de materiales	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	Conciencia tributaria													
1	Es usted consciente que es indispensable cumplir con sus deberes como contribuyente.				X				X					X
2	Es usted consciente que debe ser transparente en la declaración de sus impuestos.				X				X					X
3	Es usted consciente que es necesario cumplir con los plazos máximos para sus deberes tributarios.				X				X					X
4	Considera usted que el estado hace un correcto uso de los tributos recaudados en favor del bien común.				X				X					X
	Cumplimiento tributario													
5	Es usted consciente que debe presentar declaraciones mensuales de sus operaciones a SUNAT				X				X					X
6	Es usted consciente que sus operaciones deben ser realizadas de forma transparente y fidedigna.				X				X					X
7	Usted omite información alguna en sus declaraciones ante las SUNAT.				X				X					X
	Educación tributaria													
8	Usted reconoce que la SUNAT es el ente recaudador del estado.				X				X					X
9	Usted tiene conocimiento que la SUNAT posee facultades para hacer cumplir sus obligaciones tributarias.				X				X					X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Obligaciones Tributarias.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias	
		MD	D	A	MD	D	A	MD	D	A		MA
	Ingreso de materiales											
	Obligaciones formales											
1	Mantiene usted actualizada su información en los registros de la SUNAT.			X			X					X
2	Emitte usted comprobantes de pago de sus operaciones realizadas			X			X					X
3	Solicita sus comprobantes de pago cuando realiza una compra			X			X					X
4	Cumple con registrar las operaciones realizadas en sus libros y registros contables			X			X					X
5	Archiva y guarda sus boletas y facturas emitidas y recibidas.			X			X					X
	Planeamiento de las obligaciones tributarias											
6	Cumple usted con la presentación mensual de las declaraciones del IGV y RENTA.			X			X					X
7	Cumple usted con la presentación de planilla de trabajadores de ser el caso			X			X					X
8	Cumple usted con el pago de las obligaciones surgidas de declarar IGV, RENTA y planillas de corresponder.			X			X					X

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable** [X] **Aplicable después de corregir** [] **No aplicable** []

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg. *Carlos Freddy Mayta Maifa* DNI: *29582145*

Especialidad del validador: *Magíster en educación, con mención en investigación y docencia en educación superior*

N.º de años de Experiencia profesional: *18 años*

- ¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ² Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³ Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


..... del *18* de *Oct* del *2021*
Mag. CARLOS FREDDY MAYTA MAIFA
Confesor Público Colegiado Certificado
Métrico N° 5907
-AREQUIPA

Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Cultura Tributaria.

MD= Muy en desacuerdo

D= desacuerdo

A= Acuerdo

MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems Ingreso de materiales	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias	
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	D		A
	Conciencia tributaria											
1	Es usted consciente que es indispensable cumplir con sus deberes como contribuyente.				X							X
2	Es usted consciente que debe ser transparente en la declaración de sus impuestos.				X							X
3	Es usted consciente que es necesario cumplir con los plazos máximos para sus deberes tributarios.				X		X					X
4	Considera usted que el estado hace un correcto uso de los tributos recaudados en favor del bien común.				X							X
	Cumplimiento tributario											
5	Es usted consciente que debe presentar declaraciones mensuales de sus operaciones a SUNAT				X							X
6	Es usted consciente que sus operaciones deben ser realizadas de forma transparente y fidedigna.				X							X
7	Usted omite información alguna en sus declaraciones ante las SUNAT.				X							X
	Educación tributaria											
8	Usted reconoce que la SUNAT es el ente recaudador del estado.				X							X
9	Usted tiene conocimiento que la SUNAT posee facultades para hacer cumplir sus obligaciones tributarias.				X							X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Obligaciones Tributarias.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

Nº	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias	
		MD	D	A	MA	D	A	MA	MD	D		A
	Obligaciones formales											
1	Mantene usted actualizada su información en los registros de la SUNAT.				X							X
2	Emitte usted comprobantes de pago de sus operaciones realizadas				X							X
3	Solicita sus comprobantes de pago cuando realiza una compra				X							X
4	Cumple con registrar las operaciones realizadas en sus libros y registros contables				X							X
5	Archiva y guarda sus boletas y facturas emitidas y recibidas.				X							X
	Planeamiento de las obligaciones tributarias											
6	Cumple usted con la presentación mensual de las declaraciones del IGV y RENTA.				X							X
7	Cumple usted con la presentación de planilla de trabajadores de ser el caso				X							X
8	Cumple usted con el pago de las obligaciones surgidas de declarar IGV, RENTA y planillas de corresponder				X							X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del Juez validador Dr. / Mg: David Sagula Yaxhuire DNI: 45580269

Especialidad del validador: Maestría en Ciencias Contables y Financieras con mención en Auditoría y Gestión Tributaria

N.º de años de Experiencia profesional: 10 años

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

...08... de 03... del 2021


DAVID SAGULA YAXHUIRE
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 5476
AREQUIPA

Firma del Experto Informante.
Especialidad



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Cultura Tributaria.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / Items Ingreso de materiales	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³			Sugerencias		
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD		D	A
	Conciencia tributaria												
1	Es usted consciente que es indispensable cumplir con sus deberes como contribuyente.			X				X					X
2	Es usted consciente que debe ser transparente en la declaración de sus impuestos.				X			X					X
3	Es usted consciente que es necesario cumplir con los plazos máximos para sus deberes tributarios.				X			X					X
4	Considera usted que el estado hace un correcto uso de los tributos recaudados en favor del bien común.			X				X					X
	Cumplimiento tributario												
5	Es usted consciente que debe presentar declaraciones mensuales de sus operaciones a SUNAT			X				X					X
6	Es usted consciente que sus operaciones deben ser realizadas de forma transparente y fidedigna.			X				X					X
7	Usted omite información alguna en sus declaraciones ante las SUNAT.			X				X					X
	Educación tributaria												
8	Usted reconoce que la SUNAT es el ente recaudador del estado.			X				X					X
9	Usted tiene conocimiento que la SUNAT posee facultades para hacer cumplir sus obligaciones tributarias.			X				X					X

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la variable Obligaciones Tributarias.

MD= Muy en desacuerdo D= desacuerdo A= Acuerdo MA= Muy de acuerdo

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹				Relevancia ²				Claridad ³				Sugerencias
		MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	MD	D	A	MA	
	Obligaciones formales													
1	Mantene usted actualizada su información en los registros de la SUNAT.				X				X					X
2	Emita usted comprobantes de pago de sus operaciones realizadas				X				X					X
3	Solicita sus comprobantes de pago cuando realiza una compra				X				X					X
4	Cumple con registrar las operaciones realizadas en sus libros y registros contables				X				X					X
5	Archiva y guarda sus boletas y facturas emitidas y recibidas.				X				X					X
	Planeamiento de las obligaciones tributarias													
6	Cumple usted con la presentación mensual de las declaraciones del IGV y RENTA.				X				X					X
7	Cumple usted con la presentación de planilla de trabajadores de ser el caso				X				X					X
8	Cumple usted con el pago de las obligaciones surgidas de declarar IGV, RENTA y planillas de corresponder				X				X					X



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del Juez validador Dr. / Mg: Naim Yaxara Fernandez Risga DNI: 43773182

Especialidad del validador: _____

N.º de años de Experiencia profesional: 12 años

..... de del 2021

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

[Firma manuscrita]
 Firma del Experto Informante.

Especialidad
IVAIN YASARA FERNANDEZ RIEGA
 Contador Público Colegiado
 Matrícula N° 6120
 AREQUIPA

ANEXO 6

CULTURA TRIBUTARIA

Max	4
Min	1
K	3

$$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$$

$V = V$ de Aiken
 \bar{X} = Promedio de calificación de jueces
 k = Rango de calificaciones (Max-Min)
 l = calificación más baja posible

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Con valores de V Aiken como $V \geq 0.70$ o más son adecuados (Charter, 2003).

		J1	J2	J3	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 2	Relevancia	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 3	Relevancia	04	03	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 4	Relevancia	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
ITEM 5	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 6	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 7	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 8	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 9	Relevancia	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido

VALIDEZ	V Aiken
Relevancia	95%
Pertinencia	99%
Claridad	99%
PROMEDIO	98%

Fuente: Elaboración propia

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Max	4
Min	1
K	3

$$V = \frac{\bar{x} - l}{k}$$

$V = V$ de Aiken
 \bar{X} = Promedio de calificación de jueces
 k = Rango de calificaciones (Max-Min)
 l = calificación más baja posible

Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Con valores de V Aiken como V= 0.70 o más son adecuados (Charter, 2003).

		J1	J2	J3	Media	DE	V Aiken	Interpretación de la V
ITEM 1	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 2	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 3	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 4	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	03	04	04	3.67	0.58	0.89	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 5	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 6	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 7	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
ITEM 8	Relevancia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Pertinencia	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido
	Claridad	04	04	04	4.00	0.00	1.00	Valido

VALIDEZ	V Aiken
Relevancia	100%
Pertinencia	97%
Claridad	100%
PROMEDIO	99%

Fuente: Elaboración propia

ANEXO 7

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	19	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	19	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Software SPSS

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,913	17

Fuente: Software SPSS.

Estadísticas de escala			
Media	Varianza	Desv. Desviación	N de elementos
71,79	45,731	6,762	17

Fuente: Software SPSS.

ANEXO 8

Relación entre conciencia tributaria y obligaciones tributarias

			Conciencia tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,817**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	19	19
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,817**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Relación entre valores tributarios y obligaciones tributarias

			Valores tributarios	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Valores tributarios	Coeficiente de correlación	1,000	,784**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	19	19
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,784**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Relación entre educación tributaria y obligaciones tributarias

			Educación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Educación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,662**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	19	19
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,662**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	19	19

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

ANEXO 9



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **GUTIERREZ LARICO BERTHA**
GERENTE DE LA EMP. DE TRANSP. Y SERV. NUEVO MILENIO SRL

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: *"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"* para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576

GUTIERREZ LARICO BERTHA
DNI N.º 29462475
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **CALLATA CONDORI JUAN GUALBERTO**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRASNPORTE PIONERO BLOQUE 5
SOCIEDAD ANONIMA

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576



CALLATA CONDORI JUAN GUALBERTO
DNI N.º 24711711
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **APAZA RIVERA NIEVES EBERARDO**
*GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES ANGELES DE CIUDAD
PERDIDA SOCIEDAD ANONIMA - ETRANCIP S.A.*

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vinculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgár Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


APAZA RIVERA NIEVES EBERARDO
DNI N.º 29504250
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **YAJO BERNAL CIRILO BRAULIO**
GERENTE DE LA COPACABANA MAJEÑITOS S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


YAJO BERNAL CIRILO BRAULIO
DNI N.º 29614197
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **TAPARA PACHA PEDRO**
GERENTE DE LA REAL MAJES TOURS S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: "*Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021*" para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


TAPARA PACHA PEDRO
DNI N.º 02269353
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **GUTIERREZ MUÑOZ ESTEBAN**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DEL SUR S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: *"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"* para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


GUTIERREZ MUÑOZ ESTEBAN
DNI N.º 29739841
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **VASQUEZ VILLENA JUAN PAUL**
GERENTE DE LA TRANSPORTES VILLA SAN JUAN DEL ALTO S.R. L.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576

VASQUEZ VILLENA JUAN PAUL
DNI N.º 30564259
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a). **QUISPE GUTIERREZ VICTOR HUGO**
GERENTE DE LA EMP.DE TRASPORTES CRISTO JUSTO JUEZ S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: "*Vinculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021*" para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


QUISPE GUTIERREZ VICTOR
HUGO
DNI N.º 80610126
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **MAMANI MAMANI MARIO EDGAR**
*GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS
SABANCAYAS S.R.L.*

Presente

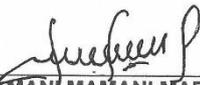
Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: *"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"* para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quijspe Chalco
DNI N.º 47477576


MAMANI MAMANI MARIO
EDGAR
DNI N.º 29682396
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **YANARICO MAMANI ALBERTO**
GERENTE DE LA TRANSPORTISTAS & ASOCIADOS CRUCERO MAJES
S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vinculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


YANARICO MAMANI
ALBERTO
DNI N.º 29659159
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **LAURA ARENAS LEANDRO ALIPIO**
*GERENTE DE LA TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS,
INTERURBANOS, INTERPROVINCIAL SAN ISIDRO DEL SUR S..A.*

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: "*Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021*" para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


LAURA ARENAS LEANDRO ALIPIO
DNI N.º 29481316
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **CAPACOILA PANCCA FELIX**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES SOL MAJEÑO S.R.L.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgár Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


CAPACOILA PANCCA FELIX
DNI N.º 80205827
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a) **TAIPE SANTI JUAN AURELIO**
GERENTE DE LA EMP. DE TRANSP. NUEVO MAJES S.C.R.L.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


TAIPE SANTI JUAN AURELIO
DNI N.º 29484050
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **ABRIL DE LA CRUZ CARLOS PASCUAL**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES LOS HALCONES DE MAJES S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: "*Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021*" para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


ABRIL DE LA CRUZ CARLOS PASCUAL
DNI N.º 30652593
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **FIGUEROA CONDORI CLAUDIO FERMIN**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES MAJESTAD S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576

FIGUEROA CONDORI CLAUDIO FERMIN
DNI N.º 30660248
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **FIGUEROA PACHECO JULIO URBANO**
GERENTE DE LA LOS REYES DEL COLCA MAJES S.A.C.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576

FIGUEROA PACHECO JULIO
URBANO
DNI N.º 30659742
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **PARIAPAZA HUAMANI OSCAR GABRIEL**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES BEATITA DEL SUR MAJES S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vinculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576

PARIAPAZA HUAMANI
OSCAR GABRIEL
DNI N.º 42544324
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **TIPULA TIPULA MARTIN**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES NUEVO IMPERIAL DE LA COLINA S.R.L.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: *"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"* para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576


TIPULA TIPULA MARTIN
DNI N.º 29357233
Gerente General



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): **CHAVEZ CASTRO EUSEBIO ANASTACIO**
GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA INDUSTRIAL S.A.

Presente

Asunto: **APLICACIÓN DE ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN.**

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de Ate, solicito su apoyo para poder recabar información para la tesis que lleva por título: ***"Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021"*** para lo cual se emitirá a su oficina los resultados obtenidos para su disposición.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Edgar Quispe Chalco
DNI N.º 47477576



CHAVEZ CASTRO EUSEBIO ANASTACIO
DNI N.º 30660250
Gerente General

ANEXO 10

ITEM	RAZON SOCIAL	RUC	RUTA	
1	EMP. DE TRANSP. Y SERV. NUEVO MILENIO SRL	20413512507	11A. 18	11B 14
2	EMPRESA DE TRANSPORTE PIONERO BLOQUE 5 SOCIEDAD ANONIMA	20454851022	11A. 19	11B 15
3	EMPRESA DE TRANSPORTES ANGELES DE CIUDAD PERDIDA SOCIEDAD ANONIMA - ETRANCIP S.A.	20600272587	11A. 20	11B 16
4	COPACABANA MAJEÑITOS S.A.	20600377559	11A. 21	11B 17
5	REAL MAJES TOURS S.A.	20539408381	11A. 22	11B 18
6	EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA MARIA DEL SUR S.A.	20456254277	11A. 23	11B 19
7	TRANSPORTES VILLA SAN JUAN DEL ALTO S.R. L.	20455514747	11A. 24	11B 20
8	EMP.DE TRASPORTES CRISTO JUSTO JUEZ S.A.	20498185721	11A. 25	11B 21
9	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS LOS SABANCAYAS S.R.L.	20456218980	11A. 26	11B 22
10	TRANSPORTISTAS & ASOCIADOS CRUCERO MAJES S.A.	20455479224	11A. 27	11B 23

Plaza de Armas N° 104 - Chivay - Caylloma
Telf.: 054-531023 - 531306
Colca - Perú

Oficina Arequipa: Calle República de Chile N° 228
Urb. La Negrita - Cercado Telf.: 054-203010 - Anexo: 26
e-mail: mpcaylloma@gmail.com



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA

2019 - 2022

¡Unidos por el Agua...!



ITEM	RAZON SOCIAL	RUC	RUTA	
11	TRANSPORTES Y SERVICIOS URBANOS, INTERURBANOS, INTERPROVINCIAL SAN ISIDRO DEL SUR S.A.	20539425049	11A. 18	11B 14
12	EMPRESA DE TRANSPORTES SOL MAJEÑO S.R.L.	20456314351	11A. 29	11B 25
13	EMP. DE TRANSP. NUEVO MAJES S.C.R.L.	20370558753	11A. 30	11B 26
14	EMPRESA DE TRANSPORTES LOS HALCONES DE MAJES S.A.	20456250441	11A. 31	11B 27
15	EMPRESA DE TRANSPORTES MAJESTAD S.A.	20498673440	11A. 32	11B 28
16	LOS REYES DEL COLCA MAJES S.A.C.	20455352071	11A. 33	11B 29
17	EMPRESA DE TRANSPORTES BEATITA DEL SUR MAJES S.A.	20498618856	11A. 34	11B 30
18	EMPRESA DE TRANSPORTES NUEVO IMPERIAL DE LA COLINA S.R.L.	20539307607	11A. 35	11B 31
19	EMPRESA DE TRANSPORTES VILLA INDUSTRIAL S.A.	20603517858	11A. 36	-

Me despido no sin antes reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CAYLLOMA - CHIVAY

Abg. Luis Burga Valverde
GERENTE AGENCIA N° 1 MAJES - MPC

Colca - Perú

Plaza de Armas N° 104 - Chivay - Caylloma
Telf.: 054-531023 - 531306
Colca - Perú



Oficina Arequipa: Calle República de Chile N° 228
Urb. La Negrita - Cercado Telf.: 054-203010 - Anexo: 26
e-mail: mpcaylloma@gmail.com



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, QUISPE CHALCO EDGAR estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Vínculo entre cultura tributaria y obligaciones tributarias en empresas de transporte regular terrestre de personas, distrito de Majes, 2021", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
QUISPE CHALCO EDGAR DNI: 47477576 ORCID 0000-0002-4748-3156	Firmado digitalmente por: EDQUISPEC01 el 18-05- 2021 09:24:56

Código documento Trilce: INV - 0189222